

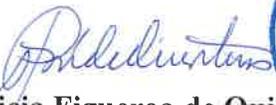
## ACLARACIÓN No.1

San Salvador, 18 de septiembre de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al *numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios n.º: **CP-B-3erTD-ISM-8-MINSAL** denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”** que se ha realizado ACLARACIÓN 1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	CONSULTA	ACLARACIÓN		
1.	<p>ÍTEM n.º4- TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA DE 50 TIRAS.</p> <table border="1" data-bbox="532 890 740 957"> <tr> <td>c/u</td> <td>732</td> </tr> </table> <p>Consulta: ¿necesitamos saber el número de glucómetros que necesitan? ¿Es necesario que proporcionemos las lancetas?</p>	c/u	732	<p>Por 732 cajas de tiras se requieren 183 GLUCÓMETROS y 36,600 lancetas. Ver Enmienda 1</p>
c/u	732			
2.	<p>ÍTEM n.º15 PUNTA DE PLÁSTICO PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, DESCARTABLE.</p> <table border="1" data-bbox="532 1226 760 1293"> <tr> <td>c/u</td> <td>800</td> </tr> </table> <p>Consulta: ¿solicitan 800 unidades o sea 800 puntas o 800 bolsas x 1000 puntas?</p>	c/u	800	<p>Se solicita de forma individual el producto, es decir se requieren 800 puntas independientemente de la presentación con la que cuente el ofertante, bolsa de 250 de 500 entre otros.</p>
c/u	800			

Esta Aclaración 1 formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem  
MINISTERIO DE SALUD

